

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Sábado 19 de julio de 2014 • Año 18 • Tercera Epoca • Nº 7.591 • 72 Páginas • Precio en todo el país 4,00

EXIJA CON LA EDICIÓN



Sismo de 4,5 grados en el norte cruceño

Tembló la tierra en el norte de Santa Cruz. Portachuelo y Warnes lo sintieron

Un temblor de magnitud 4.5 en la escala de Richter sacudió al departamento de Santa Cruz sin que hasta el momento se hayan reportado víctimas ni daños materiales.

El movimiento telúrico se registró ayer a las 4:33 y su epicentro estuvo en la provincia norteña Sara, indicó en un comunicado la única institución sismológica de Bolivia, San Calixto. P-4

COMUNIDAD

Campaña educativa

Personajes tradicionales tratarán de concientizar a los cruceños sobre las normas de tránsito. P-5

INTERNACIONAL

EEUU acusa a Rusia por el avión malasio

Obama apunta a la complicidad rusa en el derribo del avión en Ucrania, con 298 muertos. P-15

Sigue el baño de sangre en Gaza

Al menos 292 palestinos han muerto desde el inicio de la ofensiva israelí en la Franja de Gaza el pasado 8 de julio. Ayer, al menos ocho miembros de una familia, entre ellos mujeres y niños, murieron a causa de disparos de un tanque del ejército israelí en el norte de la Franja. P-15



POLÍTICA

COD apoya a Evo Morales



La dirigencia obrera cruceña comprometió su voto a favor del binomio presidencial del Movimiento Al Socialismo (MAS) Evo Morales-Álvaro García Linera, durante un acto con el presidente. P-11

NEGOCIOS

San José en emergencia

San José de Chiquitos amenaza con realizar medidas de presión si la Gobernación cruceña no desembolsa los recursos económicos por cuestión de regalías mineras, para las obras en este lugar. P-10

EDITORIAL

Visión de región



El país es autónomo. Así lo establece la Constitución Política del Estado y a partir de esa definición, se debe ir construyendo el nuevo concepto de Estado, respetándose los diversos estamentos de poder. Se señalan los niveles de autonomía y las cuatro competencias para esos niveles de gobierno.

Sin embargo, en los últimos años se avanzó muy poco en la construcción de ese nuevo Estado, porque la base principal para avanzar por el nuevo sendero aprobado en la Carta Magna, son los estatutos autonómicos y ellos aún no acaban de nacer.

Se debe entender que el espíritu de la autonomía no fue la elección de los gobernadores y las asambleas legislativas, siendo ello un accesorio de lo que realmente es importante, pero que lastimosamente no lo desarrollaron. Lo importante para las autonomías son las competencias que tienen los niveles de gobierno, existiendo aquellas exclusivas, concurrentes, compartidas y privativas, las que deben legislarse, es decir que se deben aprobar leyes departamentales para hacerse cargo de responsabilidades que antes estaban en manos del centralismo.

Se requiere de una visión clara sobre el desarrollo de la nueva administración del Estado autonómico.

Lastimosamente ya se perdieron casi cinco años, preciosos en el tiempo, provocando un decantamiento en la ciudadanía, aquella que se expresó en las urnas hasta conseguir transformar al país en un Estado unitario a autónomo, pero que lastimosamente, los actores históricos no estuvieron a la altura de sus responsabilidades y prefirieron manejarse en el sistema de descentralización, haciendo poco o nada para caminar por el nuevo sistema de gobierno.

Estamos en un proceso eleccionario y sería bueno conocer la visión de región que tienen los candidatos, con el propósito de saber cuál será el rumbo que le darán a la autonomía en el próximo quinquenio. Es bueno saberlo, porque existen los candidatos a la Presidencia y también a la Asamblea Legislativa Plurinacional, donde bien pueden apoyar el proceso autonómico con leyes complementarias o modificatorias, además de agilizar la transformación del Estado, aquella que la gente reclama en todo el país.

El discurso sobre las autonomías es fundamental conocerlo en estas elecciones. Sin embargo, la discusión no es netamente hablar de autonomías, porque aquello ya está aprobado y no existe posibilidad de retorno.

Lo que se debe saber es la visión que tienen los candidatos para agilizar el proceso, porque no es discurso suficiente aquello de que el camino es largo y poner de ejemplo a España que en más de treinta años aún no logró a plenitud su desarrollo autonómico.

Se requiere de una visión clara sobre el desarrollo de la nueva administración del Estado autonómico. Se debe dar esperanzas a la población, pero que sean reales y no líricas.

Con seguridad que el tema será motivo de discusión en el proselitismo, porque se debe entender que el Estado no es el mismo y el discurso necesariamente debe contener el tema.

Debemos saber la visión que tienen los que buscan el voto.



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Efraín Gómez Lara

Desconcentración de la educación

En los últimos años, varias universidades del sistema público boliviano, han tendido la desconcentración de unidades académicas en las provincias, creando carreras y programas que paulatinamente han ido creciendo, dando la oportunidad a muchos jóvenes de acceder a la educación superior. En la mayoría de los casos, estas conquistas se debieron a movilizaciones sociales, demandas legítimas de la población de distintos lugares, sin embargo en la actualidad atraviesan por algunas dificultades que afectan a su consolidación, algunas de ellas son la falta de infraestructura, problemas de gestión administrativa y formación académica y, aspectos relacionados con factores económicos en cada una de las regiones.

La disposición de desconcentrar la formación superior es pertinente en nuestro país, en principio por las características y la diversidad de nuestro vasto territorio, por otra parte, debido a la saturación de aquellas universidades que tienen un número muy alto de estudiantes, como ocurre con las universidades del eje troncal (UMSA, UMSS, UGRM, UPEA). Además, esta medida permite a los jóvenes bachilleres de las provincias, realizar su formación superior mucho más cerca de sus hogares, de sus realidades socio-económicas y culturales. El hecho de tener que ir a estudiar a las casas superiores de estudio en las ciudades centrales implica un costo económico muy alto (materiales de estudio, alimentación, vivienda, transporte), considerando otros factores como los familiares. De alguna forma, a esto se debe la permanencia prolongada de un gran número de estudiantes -por encima de los años requeridos para egresar de una carrera-, pero también existen estudiantes que se han concentrado en hacer solo vida política-dirigencial, cambiando de carrera en carrera, o simplemente permanecen por razones sociales, amistades o diversión.

Considerando además las múltiples razones sobre la situación 'crítica' de la universidad pública, y tomando en cuenta que la educación primaria y secundaria en nuestro país no son las mejores, peor aún en los sectores rurales, podemos concluir sencillamente en la necesidad de mejorar el sistema público formando profesionales orientados a áreas estratégicas para el 'desarrollo' del país, para la industrialización de materias primas, y para responder a las necesidades de las distintas comunidades y regiones del país.

En estos tiempos de 'bonanza' económica es necesario planificar, invertir y ejecutar políticas públicas en favor de la educación, en las cuales estén involucrados el Estado, las universidades públicas y la población en general de todas las regiones del país.

Una respuesta a esta situación, es precisamente la desconcentración de las unidades académicas, pero al mismo tiempo es necesario prever una infraestructura adecuada, una mayor autonomía administrativa que esté dentro de los objetivos de la universidad, la participación de docentes-investigadores reconocidos para brindar una formación de calidad y la permanente contribución con investigaciones científicas según las necesidades de las regiones. Bolivia necesita incorporarse a la sociedad del conocimiento y aprovechar en estos tiempos globales de los espacios locales para su potenciamiento. .

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. MSc Juan Pablo Subirana G.
Director

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146
Sucursal 2
Calle Cochabamba entre Calles Warnes y Republiquetas

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727- 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

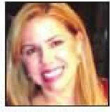
Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria
1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista



¿Qué significa para nosotros un parque?
Parte II

¡Qué alegría inaugurar un parque protegido! Ayer comentamos sobre los beneficios y hoy sobre la experiencia de acompañar a nuestro querido alcalde, el Ing. Percy Fernández Añez, a inaugurar la noche del miércoles el parque urbano protegido Piraí, el número 38 ubicado en el distrito 10, la zona donde vivo hace ya muchos años.

La satisfacción que sentimos fue por partida doble, como funcionaria pública y como vecina de este lugar, que al igual que miles de personas se beneficia con esta obra que además de embellecer nuestro entorno nos da seguridad y la posibilidad de contar con un espacio digno para el disfrute y la recreación de todos.

Transcribo las palabras de nuestro líder en una noche algo fresca pero llena de calor humano: "Buenas noches a todos. Siento mucha alegría de volver a juntarnos otra vez. Esta obra está muy hermosa, la arquitecta me dice que vive cerca de acá, toda la gente que está acá esta noche está muy feliz, con el apoyo de ustedes siempre vamos a ir para adelante.

Estamos en el distrito 10, qué alegría inaugurar un parque cerrado, un parque protegido, yo me acuerdo que al inaugurar estos parques, algún periódico y sus opinadores dijeron, porque nosotros los llamábamos parques cerrados, se opuso ese periódico, como a muchas cosas se opone, pero esa vez nos obligó a cambiar, se opuso a que sea cerrado entonces nosotros para no perjudicar a nadie le pusimos parques protegidos y así lo aceptaron.

Fue por una necesidad en que cierta prensa no nos daba permiso para hacer estos parques con el nombre de cerrados y el término cerrados no significaba que estaban encerrados, bardeados, sino que eran parques protegidos, después se entendió bien.



La belleza de esta noche es otra vez nuestra vivencia de inaugurar obras. Yo me felicito como alcalde y felicito a ustedes por acompañarnos, felicito a la arquitecta Angélica Sosa y a todos los presentes porque estamos otra vez inaugurando una obra. Muchísimas gracias por estar aquí esta noche. Lo más importante de todo es el cariño que nos tenemos". Hace 20 años esto realmente era un monte, éramos algunas viviendas y todos creían que realmente estábamos locos de ir a un lugar tan lejos pero estábamos contentos, ese lugar donde íbamos a vivir tenía árboles, pajaritos, todo lo que busca una persona, vivir tranquilo y sobre todo vivir en medio de la naturaleza.

Esa zona en la que inauguramos esta obra, en el año 95, ya llevábamos unos dos años los que vivíamos en esos desolados barrios, eran las únicas viviendas y el barrio Las Carmelitas que está en la parte de atrás, no estando el alcalde Percy Fernández, fue el alcalde Johnny Fernández y trató de convertir ese gran espacio, que son cerca de 20 mil metros, en el mercado Abasto II.



De pronto nuestra área verde se veía convertida en camiones, en ventas por lo que hicimos todos los vecinos una cadena humana y nos pusimos en huelga de hambre para que respete el uso de suelo. Lógicamente, dentro de los vecinos habíamos arquitectos, habían ingenieros, había gente que no podía creer que se avasallen esos espacios, hicimos escándalo, con prensa, con todo y no permitimos que sigan asentándose esos mercados, ahí se iba a hacer el Abasto II, no sabíamos los criterios, fuimos al Plan Regulador y uno no pensaba algún día poder estar al lado del alcalde, cuántos años después, casi 15 años, ya llevo a su lado nueve, diez años van a ser, y así poder luchar porque estos espacios de verdad reúnen a la familia.

Qué significa un parque urbano protegido, nombre también inventado por nuestro querido alcalde el año 2005, aquel año qué pasaba en Santa Cruz, solamente podía disfrutar de un lugar digno, de un espacio donde hubieran juegos, churrasqueras, árboles, que creo que es una de las prioridades de todo ser humano, ir a un lugar con sombra, solo lo podían hacer las personas que pertenecían a un club, aquella familia que no tenía un club como el Country, el Tenis, Polanco o cualquier club privado, no tenía acceso a estar tranquilo en un lugar gratuito.

¿Qué significan estos parques? Significan reunir a la familia, pasar tardes enteras con dignidad, poder practicar todo tipo de actividades, estos parques son mejor que un club. Dentro de la Secretaría desde la que dignamente puedo ayudar a nuestro alcalde, y siempre le agradezco, todos los días se reciben solicitudes para hacer un cumpleaños o una reunión, no hay un parque urbano de la ciudad de Santa Cruz, son 38 y ya estamos llegando a 50, que no esté lleno todos los días y los fines de semana.

Como vecina y como funcionaria, estoy muy contenta de acompañar al Alcalde, como vecina estoy contenta después de que vivo hace 21 años, llegó el progreso que ha traído el alcalde a esta zona de la ciudad de Santa Cruz y que se repite en toda la ciudad.

Estoy escribiendo con el corazón, con la vivencia y con el progreso que he visto en mi propio barrio, en mi propio distrito y en mi propia U.V. 110. Nuestro alcalde seguirá al mando de esta ciudad, Percy 2015-2020 como dicen los vecinos, las barras y como lo sentimos cada ciudadano y vecino de esta ciudad. Muchas bendiciones para todos.

COMUNIDAD

DATOS DEL TIEMPO	Domingo	Lunes
MÁX 24º MÍN 15º	MÁXIMO 27º MÍNIMO 16º	MÁXIMO 30º MÍNIMO 17º
CALIDAD DEL AIRE: Bueno		

DATOS: SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Sismo de 4,5 grados fue sentido en norte cruceño

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

Se sintió con mayor intensidad en tres comunidades de Portachuelo. Hasta el lugar se desplazaron tres brigadas para evaluar el fenómeno.



Un sismo de 4,5 grados en la escala de Richter se sintió la madrugada de ayer en tres municipios del departamento cruceño. El hecho que afortunadamente no produjo daños personales, solo ocasionó algunas rajaduras en las paredes de varias viviendas.

Enrique Bruno, director del centro de Operaciones de Emergencia Departamental (Coed) de la Gobernación, señaló que este sería el segundo movimiento sísmico que se produce en la provincia Sara, el primero tuvo lugar el pasado 14 de julio, con 3,8 grados en la escala de Richter, aunque este último se sintió con mayor intensidad en el epicentro de Portachuelo, afectando principalmente a las comunidades de San Joaquín, Los Cedros y la estancia Guenda Colorado. Asimismo y en menor magnitud fue sentido en los municipios de Montero y Warnes.

Hasta el lugar de los hechos ya se trasladaron tres brigadas del grupo de rescate de la Gobernación para realizar una evaluación a fondo y darles tranquilidad a los lugareños que no están acostumbrados a este tipo de fenómenos, además brindarán una capacitación adecuada sobre qué tipo de acciones tomar en este tipo de circunstancias para su tranquilidad.



Según el Observatorio de San Calixto, se descarta que se vayan a registrar más sismos en este municipio.

Bruno explicó que el sismo fue ocasionado por una falla geológica llamada Mandeyapecua, la cual está siendo estudiada para trazar las líneas específicas que determinen sus causas. Para ello ya se han enviado a tres técnicos hasta el Observatorio de San Calixto con el objetivo de que sean instruidos por el periodo de un mes para que en base a ello se emitan evaluaciones más certeras sobre la falla geológica que sería la misma que se presentó en la provincia de Cordillera el pasado mes.

"Hasta el momento no hay de que alarmarse, según el Observatorio de San Calixto, los movimientos que se están sintiendo con este tipo de magnitudes no tienen consecuencias. Sin embargo tenemos la preocupación y por eso tenemos al personal adecuado que se está capacitando en el Observatorio San Calixto para poder dar información certera y tener en claro el comportamiento de la falla", dijo la autoridad.



La lluvia fue de dos horas.

Intensa lluvia movilizó las brigadas de emergencia

Cuatro fueron las llamadas que se registraron, después de la sorpresiva y fuerte lluvia que cayó durante una hora el pasado jueves en la noche, lotes baldíos y viviendas se vieron afectadas por las casi dos horas de intensa lluvia que cayo en la ciudad.

"Se trata de lotes baldíos que al retirarle el agua automáticamente baja en toda la zona, están trabajando en el los barrios San Francisco y Fátima 2 donde viviendas fueron asistidas con motobombas, pedimos a los vecinos llamar al 3-344637 en caso de cualquier necesidad", dijo Roxney Borda, responsable de la Unidad Municipal de Emergencias (UME)

En tanto, en el canal Cotoca una joven fue arrastrada por la intensidad de las aguas, afortunadamente fue hallada con vida kilómetros más allá.

Señalizarán la ruta del G77

La presidenta de la Comisión de Planificación y Obras Públicas, del Concejo Municipal, Loreto Moreno, manifestó que una vez concluida los dos tramos de la avenida del G77 más China, se colocará la señalética vial correspondiente para evitar accidentes automovilísticos o de otra índole en esta carretera.

En tanto apeló a la conciencia de los conductores para que no sean imprudentes y sobrepasen los niveles de velocidad en esta vía que lamentablemente cobró la vida de una familia completa días atrás.

"Esta es una obra compartida entre el Gobierno nacional, el gobierno departamental y el gobierno municipal, que aún no ha sido concluida porque hay personal que está trabajando aún en estos momentos, hay maquinarias de la Gobernación que todavía siguen realizando trabajos en el lugar", señaló la concejala, a tiempo de resaltar que el lamentable accidente ocurrido hace unos días, no es responsabilidad del municipio.

Finalmente, la edil explicó que si bien esta avenida G77+ China fue entregada por la premura el pasado mes para el encuentro de mandatarios, primeros ministros y delegaciones en la cumbre que tuvo lugar en la capital cruceña, esta obra no habría sido inaugurada oficialmente.



La avenida será señalizada una vez sea concluida en su totalidad.

Iniciarán campaña para respetar normas viales

Texto: Noelia Gutiérrez
noelia_x05@hotmail.com

Alrededor de 30 serán las personas que saldrán todos los días para concientizar.



Desde este lunes, la comuna comenzará el proyecto de educación vial en avenidas conflictivas para lo cual se desplazarán personajes tradicionales de la región como el trigrillo que saldrán a las calles para instar tanto al conductor como al peatón respetar las normas viales para evitar accidentes de tránsito.

Aproximadamente unos tres tigrillos junto a otras personas disfrazadas con atuendos de personajes regionales como la viudita, el duende y el semáforo serán los que de forma diaria (exceptuando domingos) y en horas pico realizarán esta labor para generar un cambio de actitud en los ciudadanos a quienes enseñarán a colocarse el cinturón de seguridad, a no conducir a alta velocidad, no pisar las líneas de cebra, no cruzar cuando el semáforo está en rojo, entre otras temáticas.

"Santa Cruz se está convirtiendo en una ciudad cosmopolita pero también es añeja porque rescata sus tradiciones con la presencia de personajes tradicionales como la viudita, el duende y el tigrillo que forman parte de nuestras leyendas cruceñas. Queremos una ciudad ordenada y con menos accidentes viales", manifestó Sandra Román, responsable de Educación Vial del municipio a tiempo de señalar que instituciones como Cies y Sepa apoyarán con sus agentes quienes transmitirán la información en unidades educativas y a padres de familia.

Calles y avenidas aledañas a la plazuela del Estudiante, la plazuela 6 de Agosto que está por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, la rotonda de la exterminal, la plazuela Simón Bolívar de la calle La Paz y la plazuela del Cementerio son algunas de las zonas hasta donde se desplazarán los personajes, de igual forma se rotarán por semana las calles conflictivas del primer y segundo anillo.



Alrededor de 30 personas saldrán todos los días a educar.

El proyecto, que es muy similar al de la ciudad de La Paz con las 'cebras', pretende ser replicado en la capital oriental. Ayer, una multitudinaria concentración de jóvenes, niños y funcionarios municipales marcharon pidiendo respeto y conciencia ciudadana para que participemos de forma activa en la construcción de una cultura vial que permita movilizarnos de forma segura por la ciudad.



FUTURAS COMUNICADORAS. Las estudiantes del tercero de secundaria del Liceo de Señoritas Monseñor Santistevan, a la cabeza de la profesora Aidé Segovia, visitaron ayer el periódico La Estrella del Oriente y aprendieron los procedimientos para elaborar un periódico. Muchas de las niñas expresaron su deseo de servir a la sociedad siendo periodistas.

Solo un 18% aprobó el examen de la PSA

El director de la Prueba de Suficiencia Académica (PSA) de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Pablo Suárez, informó que de los 5.600 postulantes que se presentaron para dar este examen, solo 1.064 lograron aprobar, es decir que el 18% logró ingresar a la universidad.



Solo 1.064 postulantes rindieron la prueba.

"Lamentablemente el reducido número de estudiantes que logran entrar a la Gabriel es poco y esto se debe a la no coordinación que se tiene con las unidades educativas de la ciudad tanto de fiscales como particulares. Sin embargo el Banco de Preguntas que se entrega a los postulantes es elaborado por coordinadores de la universidad en base a lo que se supone que el estudiante ya conoce y que aprendió en el colegio", dijo Suárez a tiempo de señalar que este problema se debe también a la dejadez de los postulantes, porque no se preparan y no estudian como se debe. Por su parte la Dirección de Educación anunció una reunión para coordinar acciones ante este problema.

300 guardias brindarán seguridad en Entrada

Más de 70 fraternidades de la Asociación de Conjuntos Folclóricos participarán de la entrada de la Virgen del Carmen en el Cambódromo y para esta importante muestra de la cultura boliviana, el gobierno municipal desplazará 300 gendarmes para la seguridad de los bailarines y los vecinos que se darán cita este 26 y 27 de julio.



La entrada será el próximo 26 y 27 de julio.

El Convite o ensayo general se realizará mañana desde las 16:00, la entrada de la Virgen del Carmen será el 26 de julio a las 16.00 y La Diana, el 27 de julio a la misma hora, en el Cambódromo.

José Canudas Araujo, secretario municipal de Defensa Ciudadana, dijo que los 300 guardias municipales van a estar controlando todo el recorrido desde el séptimo hacia el cuarto anillo. Mientras que en el quinto anillo se instalará el palco oficial donde estarán las autoridades para presenciar la entrada folclórica.

Abuelitos se benefician con placas dentales

Recorriendo las provincias para asistir a la población con sus políticas sociales, la Gobernación cruceña visitó siete comunidades del municipio de Camiri con el proyecto Sonrisa Feliz beneficiando a más de 165 adultos mayores con 223 prótesis dentales. María Angélica Leclere, coordinadora del proyecto, informó que como ente departamental se busca atender a todo el departamento.

En la entrega estuvieron presentes Richard Moreno, subgobernador de la provincia Cordillera; el Asambleísta Bernardo Suárez y Duberty Soleto, director de políticas Sociales, quienes recibieron a nombre del gobernador Rubén Costas el agradecimiento de los 'jóvenes del ayer' porque ahora podrán mostrar sus sonrisas.

POLÍTICA



Piden al TSE garantizar campaña en todo el país

Algunos sectores de cocaleros de El Chapare habrían amenazado con no dejar ingresar a la oposición a esa zona para realizar su campaña.

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com



Opositores de Unidad Democrática (UD) y del Movimiento Sin Miedo (MSM) pidieron al Tribunal Supremo Electoral (TSE) garantizar la libertad de acción de sus componentes al momento de ingresar a las diferentes regiones en procura de obtener el voto para sus candidatos.

El pedido lo realizaron ante la supuesta amenaza de dirigentes del Chapare quienes habrían afirmado que no dejarían ingresar a esa zona a los partidos de oposición.

El candidato indígena a la presidencia, Fernando Vargas, a la vicepresidencia por UD, Ernesto Suárez y el jefe departamental del MSM, Ramiro Núñez, al tiempo de afirmar que ellos visitarán todo el país en demanda del voto de la población, hicieron recuerdo al TSE de la obligación que tiene de garantizar a todos por igual el ingreso a las diferentes zonas del país. "El partido Verdes tiene un compromiso con el pueblo y es por ello que dentro de la estrategia eleccionaria está visitar todas las zonas, incluido el Chapare para buscar el voto", indicó Vargas.

Por su parte, el candidato de UD señaló que el cree que van a ser la programación de la campaña que se realizará en todo el país. "El TSE se ha pronunciado a raíz de las críticas vertidas en su contra, pero debió hacerlo en el momento de las amenazas", señaló.



El jefe departamental del Movimiento Sin Miedo, Ramiro Núñez Lazcano, junto a militantes cruceños de su partido

Dijo que el no confía en el TSE porque está parcializado con el partido de Gobierno y que no hará cumplir lo que les manda la ley.

Por último, el jefe departamental del MSM, Ramiro Núñez, señaló que pese a las amenazas de algunos sectores de cocaleros de no dejarlos ingresar, ellos no se dejarán intimidar y realizarán su campaña en todos los lugares que vean conveniente. "El TSE debe garantizar a todos los partidos el ingreso para su campaña", apuntó.

> **"EL TSE debe garantizar el ingreso para las campañas"**
>
> Ramiro Núñez - MSM



El diputado opositor de CN, Felipe García.

Diputado critica a cocaleros

A raíz de las advertencias de la dirigente del Movimiento Al Socialismo (MAS), Leonilda Zurita, de no permitir el ingreso a las fuerzas políticas de oposición a la región del Chapare, el diputado de oposición, Felipe García, sostuvo al respecto que todos los candidatos tienen el derecho de hacer campaña en cualquier parte de Bolivia.

"Todos los candidatos tienen el simple derecho de entrar a cualquier parte de Bolivia a hacer campaña, el Chapare no tiene propietario", sostuvo el diputado

El parlamentario opositor también añadió que "hay candidatos tanto de la oposición como del oficialismo en las diferentes circunscripciones del trópico cochabambino, el hecho de que sean cocaleros no quiere decir que sean dueños del Chapare", señaló.



El presidente de los residentes palestinos Jalal Dames.

Palestinos anuncian marcha

Residentes palestinos en Santa Cruz anunciaron una marcha de protesta por la 'invasión' que realiza Israel a su territorio, ocasionando muertos y heridos.

El presidente de la Asociación Palestinos Bolivianos, Jalal Dames, fustigó duramente la acción militar de Israel contra su país, y convocó a los residentes en Santa Cruz a salir a las calles para protestar ante el mundo por esa acción que estaría provocando la muerte de civiles, entre ellos muchos niños y ancianos. "Nosotros desde este lejano lugar hacemos un llamado a Israel para que cese esa matanza de seres inocentes y pedimos al mundo que intercedan para que estas acciones no se vuelvan a repetir más", dijo.

Dames, indicó que en Santa Cruz existen unos 2 a 3 mil residentes palestinos que saldrán el domingo para hacer escuchar su voz de protesta. "Pese a que Israel constantemente está masacrando a nuestro pueblo, jamás podrá doblegarnos pues seguiremos luchando hasta conseguir la victoria de nuestros ideales, aseguró el presidente de los residentes palestinos.

Obreros comprometen su apoyo a Evo Morales

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

Los trabajadores cruceños realizaron un acto ayer en el que estuvo presente el presidente Evo Morales junto a otras autoridades masistas.

La dirigencia obrera de Santa Cruz comprometió ayer su voto a favor del binomio presidencial del Movimiento Al Socialismo (MAS) Evo Morales-Alvaro García Linera.

Los dirigentes de la Central Obrera Departamental (COD) cruceña, Iver Peña y Rolando Borda, en un acto celebrado en presencia del presidente Evo Morales de quién recibieron un cheque para la construcción de su sede sindical, dijeron que los obreros, además de estar agradecidos, están comprometidos a votar por ellos en las elecciones nacionales de octubre.

El secretario ejecutivo de la COD de Santa Cruz, Rolando Borda, afirmó que el sector trabajador respalda en su totalidad la candidatura del presidente Evo Morales a la reelección en los comicios generales del 12 de octubre. "El 99 por ciento de las organizaciones sociales estamos comprometidos con el proceso. Se han cerrado filas, no hay división y todos estamos hacia el mismo objetivo que es la reelección de nuestro compañero presidente Evo Morales", remarcó Borda.

El dirigente sindical destacó el apoyo del Gobierno a la clase laboral con mejores salarios, dotación de sedes y otros beneficios, como la licencia para la operación de una radioemisora.

Por su parte, el secretario Ejecutivo de la COD y actual candidato a diputado por el MAS, Iver Peña, indicó que los trabajadores son conscientes de que el presidente Morales trabajó en la creación de fuentes de trabajo para ellos, por lo que tienen el compromiso de votar por él para que siga gobernando el país en favor de los más necesitados.

Por su parte, el primer mandatario indicó que su Gobierno ha optado por trabajar con los sectores sociales y que estos tienen todo el derecho de participar en las jornadas políticas apoyando a quien crean conveniente.

Morales los instó a seguir apoyando al proceso de cambio que lleva adelante su Gobierno junto al pueblo.



El presidente Evo Morales, estuvo ayer en un acto que realizó junto a los trabajadores cruceños en la sede sindical.

> "El 99% de las organizaciones estamos con el proceso."
>
> Rolando Borda -COD

La COD recibe recursos para su sede

En un acto en el que participaron cientos de trabajadores, el presidente Evo Morales entregó ayer un cheque por 6,2 millones de bolivianos para la construcción de la sede de la Central Obrera Departamental cruceña.

"Como sindicalista, sé que es muy importante una sede sindical (...) para debatir políticas económicas y sociales, como también programas que permitan resolver las demandas que tiene nuestro pueblo", expresó el presidente Evo Morales.

La edificación de esa sede comprenderá tres pisos, donde los sindicalistas instalarán sus oficinas y salas de reuniones, pero además tendrá consultorios médicos, entre otras dependencias.



La dirigencia de la COD cruceña

En su intervención, el jefe de Estado reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de las organizaciones sociales del país con los recursos de la nacionalización de los recursos naturales.

El ejecutivo de la COD, Iver Peña, al momento de hacer uso de la palabra dijo recordar los beneficios otorgados por el Gobierno del presidente Morales, especialmente en la generación de empleos. "Además de esta sede nos ha prometido un medio de comunicación", indicó.

A su vez, el dirigente obrero Rolando Borda destacó la "dignificación" de los bolivianos y afirmó que los sindicatos de trabajadores de todo el país respaldan el proceso de cambio económico y social que vive el país.

Borda también dijo que son más de 56 organizaciones sindicales afiliadas a la Central Obrera Departamental de Santa Cruz y 250 mil trabajadores que se beneficiarán de la construcción de esa sede.

Entregan credencial a asambleístas chiquitanos

El Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz, entregó la Resolución TED-SCZ N° 001/2014 y las credenciales respectivas a los asambleístas departamentales del pueblo indígena Chiquitano, María Inocenta Poñé Poiché (titular) y Eulogio Pachury Paraba(suplente), en ambientes de esta instancia departamental

Los asambleístas mencionados fueron elegidos en la Gran Asamblea del pueblo indígena Chiquitano realizada el 24 y 25 de junio del 2014 en la localidad de Concepción, provincia Ñuflo de Chávez bajo las formalidades de ley.

Eulogio Núñez presidente del TED de Santa Cruz, indicó que este es un acto importante porque fortalece la democracia intercultural y acompaña el ejercicio de la democracia comunitaria que se ejerce a través de las normas, y procedimientos propios de los pueblos indígenas.

Demócratas realizarán actividades

Los demócratas realizarán una serie de actividades electorales en los diferentes distritos de la ciudad este fin de semana, anunció la candidata a diputada por ese partido, Rose Marie Sandóval.

Sandóval dijo que aprovecharán estos días para llegar a la población cruceña en procura de dar a conocer sus planes de gobierno y de esa manera lograr la preferencia del electorado para las elecciones nacionales que se realizarán en octubre venidero.

Los demócratas irán a las elecciones presidenciales junto a Unidad Nacional (UN) y llevarán de candidatos al binomio conformado por el empresario, Samuel Doria Medina y el ex gobernador del Beni, Ernesto Suárez.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 044/2014



Por cuanto el Honorable Concejo Municipal ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 044/2014

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

VISTOS:

La solicitud de la Cámara de Telecomunicaciones Bolivia - CATELBO Nº 084/13, recibido en ventanilla del Concejo Municipal en fecha 10 de septiembre de 2013, solicitud dirigida a la Presidenta del H. Concejo Municipal - Sra. Desirée Bravo Monasterio, en la cual hacen conocer sus observaciones al **REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES, SOPORTES DE ANTENAS Y REDES, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2013.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 283 de la Constitución Política del Estado establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031 en su artículo 85 parágrafo II, numeral 3) establece lo siguiente:

III.4. De acuerdo a la competencia compartida del Numeral 2 del Parágrafo I del Artículo 299 de la Constitución Política del Estado se desarrollan las competencias de la siguiente manera:

3. Gobiernos Municipales Autónomos: a) Respetando el régimen general y las políticas sancionadas por el nivel central del Estado, los Gobiernos Municipales autorizarán la instalación de torres y soportes de antenas y las redes.

Que, la Ley N° 165 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación en su Artículo 7 parágrafo III señala: La presente Ley constituye la legislación básica de la competencia compartida establecida en la Constitución Política del Estado y el Artículo 85 de la Ley Nº 031:Los Gobiernos Municipales Autónomos: Autorizar la instalación de torres y soportes de antenas y las redes, entendiéndose estas últimas como la implementación de la infraestructura subterránea y aérea en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo el mismo cuerpo de ley en su Artículo 20 parágrafos III) IV) establece que la solicitud de instalación de torres y soportes de antena a efectuarse por los operadores de redes de telecomunicaciones ante los Gobiernos Autónomos Municipales, requerirá la licencia de uso de frecuencias previa, de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes. La solicitud en caso de que el Gobierno Autónomo Municipal no emitiera resolución correspondiente dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles, se la tendrá por autorizada.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de agosto de 2013 el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra promulgó la Ordenanza Municipal N° 038/2013, que aprueba REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES, SOPORTES DE ANTENAS Y REDES, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, el cual establece los procedimientos adecuados para normar el proceso de autorización para la instalación de torres y soportes de antenas y las redes, en el ámbito de su jurisdicción.

Que, cursa la carta de solicitud de la Cámara de Telecomunicaciones Bolivia - CATELBO Nº 084/13, dirigida a la Presidenta del H. Concejo Municipal - Sra. Desireé Bravo Monasterio, en la cual hacen conocer sus observaciones a doce (12) artículos del REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES, SOPORTES DE ANTENAS Y REDES, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2013 de fecha 04 de agosto de 2013.

Que, la Secretaría de Asesoramiento del H. Concejo Municipal conjuntamente con los funcionarios de la Oficialía Mayor de Planificación y la Dirección de Patrimonio Histórico, sostuvieron reiteradas reuniones con los representantes de la Cámara de Telecomunicaciones de Bolivia - CATELBO y las empresas de Telecomunicaciones Tigo y Viva, con la finalidad de analizar, revisar y consensuar las modificaciones respectivas al presente Reglamento.

Que, la Ley N° 2028 de Municipalidades fue abrogada por la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014, y en aplicación del Principio Constitucional de Ultractividad, las respectivas modificaciones al presente REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES Y SOPORTES DE ANTENAS Y REDES, deberán realizarse mediante Ordenanza Municipal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y demás normas vigentes, dicta la siguiente:

ORDENANZA

Artículo Primero.- OBJETIVO.-

La presente Ordenanza Municipal tiene por objeto introducir modificaciones en los artículos 4, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 29, 32, 51, 52, 53, 58 y Anexos del **REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE TORRES, SOPORTES DE ANTENAS Y REDES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2013.

Artículo Segundo.- MODIFICACIONES.

2.1. SE MODIFICA EL INCISO b) DEL ARTÍCULO 4°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
Artículo 4º.- (MARCO LEGAL)
b) Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de enero de 2014

2.2. SE MODIFICAN LOS INCISOS a) y b) DEL ARTÍCULO 12°, MAS EL ANEXO 1, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
a. TIPO A: Estaciones terrenas: no podrán ser instaladas en el área urbana o urbanizable en la jurisdicción territorial municipal; debiendo ser ubicadas por lo menos a quinientos metros (500m.) de todo asentamiento humano. (Anexo 1).
b. TIPO B: Torres arriostradas, monopostes y autosoportadas (torres unipolares). Para uso de Antenas Punto Multipunto y Punto a punto; (Punto-Multipunto: Beeper, radio portátiles, radios móviles, radioemisoras, televisión, telefonía celular, parabólicas; Punto a Punto: Radio enlaces. (Anexo 1).

2.3. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13°, MÁS EL GRÁFICO N° 2 Y GRÁFICO N°3 DE LOS ANEXOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 13. (INSTALACIÓN EN ÁREA URBANIZADA)
Se define para la instalación en áreas urbanizadas, las torres y/o soportes de Tipo B y C:La instalación de torres y/o soportes de antenas y las redes e infraestructura complementaria al interior del terreno o sobre coronación de edificios existentes, que por su carácter de transitoriedad de uso deberá tomar la normativa vigente sobre el (los) retiro(s) frontal(es) de (5m.R.F.O.) y/o en colindancia(s) según la fórmula correspondiente al retiro de Tercera Categoría definido en el Código de Urbanismo y Obra y acorde al gráfico adjunto en el presente reglamento. (Anexo 3).

2.4. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 14°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 14. (INSTALACIÓN EN ÁREAS NO URBANIZADAS)
Para la instalación en áreas no urbanizadas se deberán instalar torres y soportes de "Tipo B".

2.5. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 15°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 15. (REUBICACIÓN O CO-UBICACIÓN)

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por motivos justificados técnicamente por la Oficialía Mayor de Planificación, como ser: obras municipales, contaminación visual, por necesidad y utilidad pública, requerirá al operador o proveedor del servicio con un mínimo de (12) meses de antelación la reubicación o co--ubicación de las torres y soportes de antenas y las redes, que serán aprobados en la Oficialía Mayor de Planificación, con Lineamiento y/o Modificación Urbana específica; Plan Maestro especial para la implementación de torres y soportes de antenas y redes, u otros planes específicos que deriven de la Planificación Urbana de la ciudad.

Todos los costos emergentes por la reubicación o co-ubicación de las torres, soporte de antenas y las redes, deberán correr por cuenta del operador o proveedor del servicio; o en su defecto el representante legal.

2.6. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 16º QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 16. (MODALIDADES PARA EL USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA O CO-UBICACIÓN)

I. El acceso y el uso compartido de infraestructura en sus redes de telecomunicaciones, puede realizarse bajo dos modalidades:

a. Contrato escrito, acuerdo entre partes a través de este documento;
b. Resolución de la Autoridad de Regularización y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, cumpliendo lo establecido en el artículo 22º de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, N°164 del 8 de agosto de 2011.

II. En caso de no ser viable la Co-ubicación bajo las modalidades del parágrafo anterior, el Gobierno Autónomo Municipal a través de la Oficialía Mayor de Planificación, en forma excepcional y previo cumplimiento de las normas, podrá determinar la necesidad del acceso y uso compartido de las torres y soportes de antenas e infraestructura en sus redes, incluyendo además la co-ubicación a otro operador o proveedor que solicite.

La instalación de torres y/o soportes de antenas y redes, no deberá tener tensores a muros y/o estructuras de colindancias, a postes de luminarias, columnas, estructuras de sujeción de cable de dominio municipal o de empresas de servicios públicos de electricidad y telefonía, u otras que las leyes establezcan.

2.7. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 18. (PROHIBICIÓN DE INSTALACIÓN)
Se prohíbe, la instalación de nuevas torres y soportes de antenas y redes, que se encuentren en un área con radio menor a 100 metros de hospitales, clínicas, centros geriátricos y guarderías.

El radio de influencia será medido desde el centro de la base de la torre y/o soporte de la antena. Las edificaciones con los usos antes mencionados deberán estar en su totalidad fuera del área circunscrita del radio de influencia. (Anexo 2).

2.8. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 19°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 19. (REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN)
Para iniciar el trámite de implementación de torres para antenas deberá presentarse a la Oficina Técnica los siguientes documentos:
1. Documentos legales:

- Formulario único de ingreso de trámite.
- Fotocopia del título de propiedad del terreno inscrito en Derechos Reales.
- Fotocopia del contrato de alquiler.
- Fotocopia de la Licencia de uso de frecuencia emitida por la autoridad nacional de telecomunicaciones (ATT).
- Fotocopia del estudio técnico de límites de radiación electromagnética presentado por los operadores a la ATT.
- Contrato o resolución emitido por la ATT de uso compartido, si aplica.
- Certificación de compatibilidad y distancia emitida por la Oficina Técnica.
- En caso de Condominios, presentar una carta notariada, que acredite la conformidad de los copropietarios representados por su Directiva, según lo establecido en su reglamento interno.
- Fotocopia de la Licencia de Funcionamiento de la empresa solicitante.
- Póliza de seguro vigente por posibles daños producidos por defectos o fallas en la instalación, que pudieran afectar a personas o bienes.
- Autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de altura máxima permitida dentro del cono de influencia de aterrizaje en aeropuertos.

2. Documentos técnicos:

- Memoria técnica descriptiva del tipo de torre o soporte a instalarse: altura, dimensiones de la base y tipo de antena con el esquema gráfico del sector de la red a instalarse.
- Ubicación geo-referenciada de la torre a instalarse, con coordenadas WGS-84 y foto satelital.
- Fotocopia del Plano de Uso de Suelo visado del terreno.
- Demarcación de línea municipal en terrenos baldíos.
- Plano del terreno con ubicación de la torre o soporte de antena e infraestructura complementaria y edificaciones existentes, indicando los retiros reglamentarios, en escalas convencionales (Esc. 1:50, 1:100, 1:200 u otras).
- Plano de vistas de la torre o soporte con indicación de alturas (Esc. 1:100).
- Planos de ingeniería y memoria de cálculo de la estructura, estudio de suelo, detalles técnicos, firmados por profesional legalmente habilitado (escala convencional).

2.9. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 23°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 23. (TIEMPO DE VALIDEZ DE AUTORIZACIÓN)
El tiempo de validez de la Resolución de Autorización, será de Cinco (5) años, renovable a simple solicitud escrita dirigida a la Oficialía Mayor de Planificación, quien Autorizó la misma; de igual manera, se solicitará la actualización de los datos por parte del solicitante en relación a los requisitos exigidos, previo pago de la base imponible.

Se verificará el cumplimiento de la norma de localización en relación a los usos de suelo, de evidenciarse contravención a la norma se concederá un año para regularizar, o bien se obligará a desmontar la estructura y reubicarla o co-ubicarla en zona compatible.

2.10. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 29º, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 29. (PAGO POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN)
El presente reglamento, establece una escala de valores para el pago anual por concepto de autorización municipal para Instalación de Torres y Soportes para Antenas y las Redes, dentro de la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Está constituida por el tipo de torre y/o soporte para la antena. La determinación de la cuota tarifaria fija, está sujeta a las siguientes variables: de patrimonio, superficie y factor de ubicación, de acuerdo a la clasificación de Torres y Soportes de Antenas, señalados en el artículo 12 del presente reglamento.

ESCALA DE VALORES, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE TORRES Y/O SOPORTRES DE ANTENAS
(Expresado en Bs.)

TIPO DE TORRE Y/O SOPORTE	CARACTERÍSTICA	ALTURA MÁXIMA (m.)	ESCALA DE VALORES ANUAL (Bs.)
TIPO A	Estaciones Terrenas	-	6.000.-
TIPOB	Torres Autosoportadas (Torres Unipolares)	10-20	2.000.-
		20-30	3.000.-
		30-50	4.000.-
		50-100	8.000.-
TIPOC	Soporte sobre coronación de Edificios	10	3.000.-
TIPO D*	Domésticas	----------	----------
TIPO E*	Radioaficionados	----------	----------

Y Otras por analogía, definidas por la Oficialía Mayor de Planificación, quien Autoriza su instalación.

2.11. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32º inc. a) y b), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 32. (PROHIBICIONES).-
Para la instalación de Torres y/o Soportes de antenas Tipo "B":

a. Está prohibida la instalación de torres tipo B en la zona del Centro Histórico. Las antenas tipo C podrán instalarse en ésta zona cuando no presenten parte visible a la vía pública, previo análisis de cada caso particular por parte de la Oficina Técnica a través de la Dirección de Centro y Patrimonio Histórico.
b. Se prohibe la instalación de torres y/o soportes de Antenas en bienes de dominio público.

2.12. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 51°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 51. (RECURSOS).-
Notificado el infractor con la Resolución que impone alguna sanción, podrá hacer uso de los recursos de impugnación establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 2341, cuando dicha resolución afecte, lesione o pudiera causar agravio a derechos o intereses legítimos. Estos recursos sólo podrán ser interpuestos por los interesados o cualquier persona con legitimación activa para tal solicitud.

2.13. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 52°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 52. (RECURSO DE REVOCATORIA).-

El Recurso de Revocatoria, deberá ser interpuesto por el interesado ante la Autoridad Municipal que dictó la Resolución Administrativa, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación.
La autoridad administrativa tendrá el plazo de veinte (20) días hábiles para revocar o confirmar la resolución impugnada. Si vencido dicho plazo no se dictase Resolución alguna, ésta se la entenderá por denegada con responsabilidad funcionaria, pudiendo el afectado interponer el Recurso Jerárquico.

2.14. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 53°, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 53. (RECURSO JERÁRQUICO)
El Recurso Jerárquico, se interpondrá ante la autoridad administrativa que resolvió el Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación. El recurso deberá elevarse ante el superior jerárquico, en el plazo de tres días hábiles de haber sido interpuesto.
La autoridad jerárquica resolverá el recurso en el plazo de noventa (90) días hábiles para su Resolución Confirmatoria o Revocatoria.

2.15. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 58º, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Artículo 58. (DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES)

La Oficialía Mayor de Planificación, requerirá a los operadores un levantamiento de todas las estructuras que se encuentren instaladas o en proceso de instalación, conteniendo la información y en el formato que considere conveniente y necesario de acuerdo al presente reglamento.

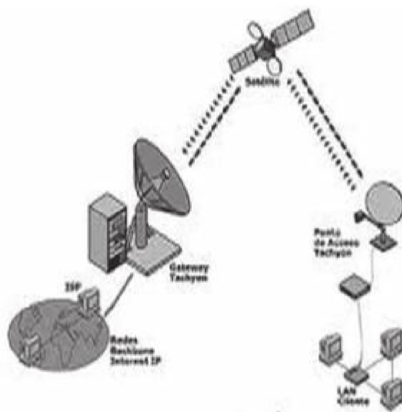
Todas las estructuras que se encuentren actualmente instaladas y que no cuenten con la correspondiente autorización municipal, deberán adecuarse a las condiciones establecidas en el presente reglamento, debiendo proceder a la regularización de las mismas en un plazo de dos (2) años calendarios desde su entrada en vigor.

Si transcurrido el plazo señalado anteriormente, no se hubiere procedido a regularizar las instalaciones correspondientes, se iniciará el procedimiento respectivo aplicando las multas pertinentes y en consecuencia el retiro definitivo.

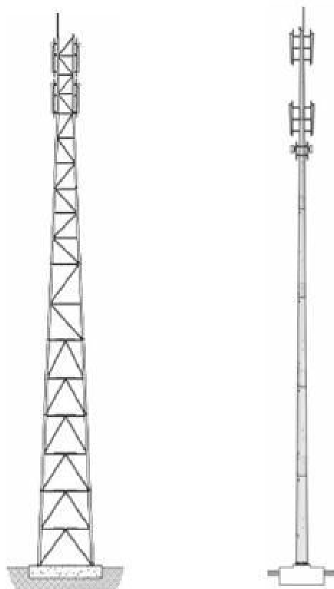
2.16. SE MODIFICAN TODOS LOS ANEXOS, QUEDANDO UNICAMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO 1
TIPOS DE TORRES Y SOPORTES

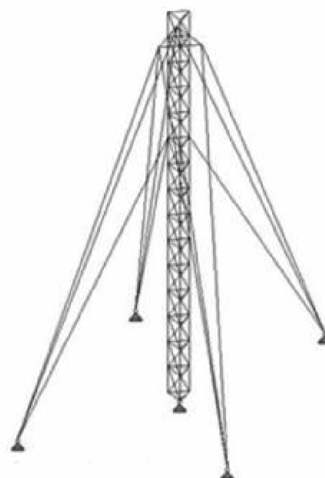
TIPO A: ESTACION TERRENA



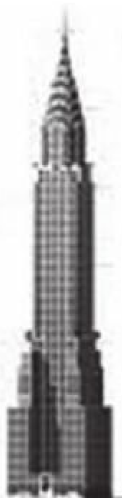
TIPO B: MONOPOSTE



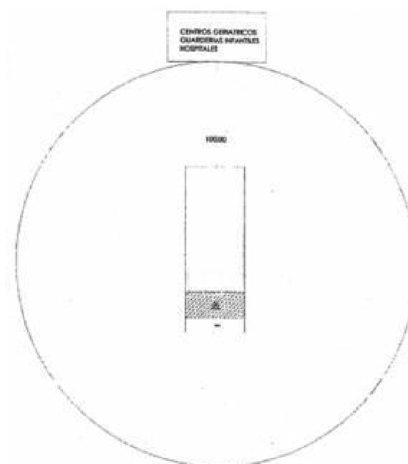
ARRIOSTRADA



TIPO C: SOBRE CORONACION DE EDIFICIOS

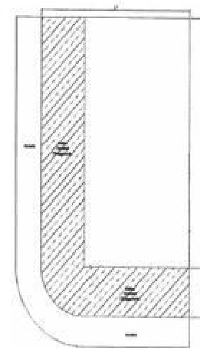


ANEXO 2
PROHIBICION DE INSTALACION



ANEXO 3
EJEMPLO DE UBICACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DE TORRES PARA ANTENAS

LOTE TIPO EN ESQUINA
17.00 mts. x 30.00 mts.



LOTE TIPO MEIDANERO
12.00 mts. x 30.00 mts.



Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal a través de la Oficialía Mayor de Planificación, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Honorable Concejo Municipal a los cuatro días del mes de julio de dos mil catorce años.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata	Sra. María Desirée Bravo Monasterio
CONCEJAL SECRETARIO	**CONCEJALA PRESIDENTA**

POR TANTO, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta ciudad.
Santa Cruz de la Sierra, 17 de julio de 2014.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

Josesanos en emergencia por las regalías mineras

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

No se podrían construir obras en San José de Chiquitos, por falta de recursos. Dan plazo de 72 horas a la Gobernación para desembolso de regalías.



San José de Chiquitos amenaza con realizar medidas de presión si la Gobernación cruceña no desembolsa los recursos económicos por cuestión de regalías mineras que ascenderían aproximadamente a más de Bs 40 millones, que a afectando la construcción de importantes obras en este municipio.

Germaín Caballero, alcalde de San José de Chiquitos, informó que la población Josesana se declaró en emergencia dando un plazo de 72 horas a la Gobernación para que las regalías mineras que les corresponde a este municipio, sean entregadas en plenitud o caso contrario procederán a tomar medidas de presión.

"Lastimosamente en nuestro pueblo se tendrá que realizar medidas extremas como el bloqueo de carreteras y líneas férreas, no es lo que nosotros quisiéramos llevar a cabo, porque también nos perjudica, pero cuando hay una situación de injusticia que contraviene al avance de los pueblos, creo que no hay más medidas que esta, para intentar sensibilizar a quienes tienen la responsabilidad de atendernos oportunamente", expresó Caballero.

El burgomaestre también indicó que la Gobernación ha recibido durante el periodo 2010-2014, departe de la empresa minera 'Paititi S.A.' que opera en este municipio la suma de Bs 129 millones por concepto de impuestos, recibiendo en este periodo solo por contratarte Bs 4.4 millones destinado para la ejecución del mercado modelo y la terminal de buses.

"Entonces hay una incongruencia demasiado visible entre lo que ha ingresado económicamente a la Gobernación de la producción minera (oro y cobre) de San Jose de Chiquitos y lo que nos ha retornado para proyectos, por cuanto creemos que lo que estamos reclamando es justo", manifestó Caballero.

Además, enfatizó que hace nueve meses presentaron a la Gobernación un proyecto prioritario de pavimentación para sus calles presupuestado por Bs 19 millones, pero que hasta la fecha no habría tenido respuesta alguna.



Alcalde de San José de Chiquitos necesitaría recursos para realizar obras en el municipio.



San José es un lugar turístico que aún tiene calles de arena.

"La Gobernación promulgó la ley departamental del Sistema de Administración de Regalías Mineras (Siremi), que señala que los municipios productores de minerales tiene al 50% de las regalías, 40% se repartirán los municipios no productores y el 10% es para la Gobernación. Esta normativa está siendo violada por la propia Gobernación al no retornar las regalías a los municipios productores y entregando de manera discrecionalmente a quienes no les corresponde", concluyó Caballero.

Entre tanto, Jerges Mercado, gerente de la mancomunidad, manifestó que la situación de abandono de este municipio por situaciones políticas es más que evidente.

"San José de Chiquitos, no es el único municipio que presenta esta problemática de regalías, he hablado personalmente con los alcaldes y tengo entendido que de los 56 municipios del departamento, la Gobernación adeuda a gran parte de estos desde la gestión 2010", indicó Mercado.

También, pido a la Gobernación dejar de lado el centralismo departamental y que los recursos retornen a los municipios productores y por ende sean invertidos en obras en beneficio de la población.

Desde la Gobernación manifestaron que no tenían por el momento una posición respecto al tema de regalías mineras y que en el transcurso de estos días, harán conocer

SIN recaudó mediante procesos judiciales

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) recaudó Bs 773,7 millones en la gestión 2013, a través de la instauración de procesos judiciales a las empresas que incumplieron con el pago de sus tributos.

Según el informe anual 2013 de la entidad recaudadora, la mayoría de los contribuyentes pagaron sus impuestos de manera voluntaria; sin embargo, existe otro porcentaje que incumple con esa obligación como parte del aporte económico al país con el desarrollo de sus actividades, lo cual los conduce a acumular una mora tributaria.

"En la gestión 2013, el SIN recaudó por la vía jurídica contenciosa o administrativa la suma de Bs 773,7 millones. La deuda no es saldada, el Servicio de Impuestos Nacionales inicia diferentes acciones administrativas y judiciales para gestionar el cobro de esta deuda", indica en el documento.

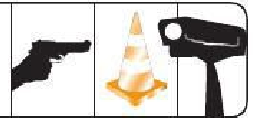
El 50% de la exportación es vía aérea

El privado Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) informó que entre enero y mayo de este año el valor de las exportaciones vía aérea creció un 50% respecto a similar periodo de 2013 y acumuló 764,1 millones de dólares por el envío de 16.874 toneladas de mercadería.

No obstante, las exportaciones hasta mayo vía fluvial redujeron en valor de 160,3 millones a 133,8 millones de dólares; mientras que las ventas externas mediante transporte ferroviario bajaron levemente de 517,6 millones a 517,2 millones de dólares, según el reciente boletín del IBCE.

Por otro lado, el valor de las exportaciones mediante ductos se incrementó hasta mayo último de 2,7 millones a 2,8 millones de dólares.

SEGURIDAD



A Palmasola chofer que causó trágico accidente

Texto: *Carol Suárez*
caritosuar@hotmail.com

Veronica Betzabeth Tapia Ojeda (24) única sobreviviente de la desgracia, se debate entre la vida y la muerte.



Mauricio Anzaldo Aparicio fue remitido a la cárcel de Palmasola por orden de la jueza cautelar.

Anzaldo Aparicio era el conductor de la vagoneta Nissan Armada con placa 2106-ZEC perteneciente al municipio de Yapacaní.

El representante del Ministerio Público que investiga el fatal accidente ocurrido la madrugada del día jueves en el octavo anillo de la avenida G-77, Alberto Cornejo, imputo al aprehendido por el delito de homicidio en accidente de tránsito y omisión de socorro porque hasta el momento no hay ninguna evidencia documentada de que el imputado hubiese corrido con los gastos médicos de la joven Verónica Betzabeth Tapia Ojeda que se encuentra en terapia intensiva en el hospital Japonés o que hubiese brindado alguna ayuda para la víctima.

Entre tanto el reporte de Tránsito señala que el motorizado municipal se desplazaba con exceso de velocidad y que en determinada curva habría invadido carril y chocó de frente contra la vagoneta Toyota Corolla donde viajaba la familia Tapia Ojeda que se dirigía al aeropuerto Viru Viru.

Fidel Guzmán, abogado de la familia de las víctimas, señaló que tienen información de que el motorizado tenía fallas mecánicas en los frenos y que el chofer le había comunicado eso al alcalde de Yapacaní, sin embargo el asesor legal de dicho municipio negó esa versión y más al contrario dijo que el accidente fue provocado por la falta de señalización por lo que solicitará a la Fiscalía que investigue a los responsables de dicha obra.

Entre tanto, los cuerpos de los fallecidos, Abelino Tapia Gómez (49), Mirtha Ojeda Espinoza (49) y su hijo Luis Alejandro Tapia Ojeda (16), fueron velados en la funeraria Monte Sinaí y ayer por la tarde le dieron el último adiós en el cementerio Memorial Park.

La cuarta víctima de la tragedia, Fernando Payares Callaú, es velado en casa de un familiar en el barrio La Moliendita y será enterrado hoy sábado ya que esperan la llegada de una de sus hijas que radica en España.

La víctima deja en la orfandad cuatro hijos, su esposa Éricka Montaño exige justicia por lo sucedido.



El imputado pidió perdón a la familia y dijo estar afectado por lo ocurrido en la avenida G-77.

DATO

- Familiares de las víctimas contaron ayer, en el velatorio, que el fin de semana como si estuvieran despidiéndose visitaron a toda su familia en Boyuibe y Camiri y regresaron el lunes en flota porque tenían que acomodar sus maletas para regresar a Madrid España.
- La madrugada del jueves ocurrió el trágico accidente en la avenida G-77, la familia estaba regresando a España donde vivían desde hace 10 años, Abelino Tapia trabajaba en una imprenta y su esposa Mirtha Ojeda en limpieza.
- Ambos eran oriundos de Camiri y su hijo estudiaba en un colegio de España desde sus seis años.



Los tres miembros de la familia Tapia fueron velados en una funeraria.

Sobreviviente continúa en terapia intensiva

Verónica Betzabet Tapia Gómez (24), continúa internada en cuidados intensivos en el hospital Japonés.

Su estado de salud sigue siendo delicado explicó ayer jefe médico de la UTI del centro asistencial, Gustavo La Fuente, la joven presenta una fractura de base de cráneo además tiene el rostro aplanado por múltiples fracturas.

Su nivel de conciencia es de 7 sobre 15, no presenta ninguna lesión en la columna y permanece con respiración asistida.

La joven hace una semana atrás se había graduado de Ingeniería Comercial en la universidad Utepsa y trabajaba en un centro comercial.

Sus tías Elia y Melvi Tapia Gómez, llegaron de Boyuibe



para asistir al funeral de sus padres y hermano, y al mismo tiempo estar pendiente de ella.

Comentaron que la joven no tiene más hermanos, sus padres radicaban en España desde hace 10 años y era la tercera vez que venían a Santa Cruz después de dos años.

Mencionaron que su hermanito se fue a España cuando tenía 6 años, era la primera vez que regresaba a Santa Cruz y se habían quedado 15 días.

Envían a la cárcel a los asesinos en alojamiento

A la cárcel de Palmasola fueron enviados dos de los tres aprehendidos por la violenta muerte del transportista, Raúl Mansilla Rodríguez.

Los imputados por el Ministerio Público, por el delito de homicidio, son: Giovanni Ruíz Añez y Carla Pinto López, quienes fueron enviados a la cárcel, mientras que la menor de 14 años que fue aprehendida por el mismo caso fue derivada a un hogar por su minoría de edad. Si bien el fiscal José Morales imputó el delito de homicidio, el director de la Felcc, coronel Juan Carlos Ramos, señaló su disconformidad con la acusación del fiscal por considerar que fue un asesinato porque existió alevosía y premeditación desde el momento que ellos deciden ingresar a robar con violencia al alojamiento y utilizan un arma (manopla de fierro) para reducir a su víctima.



Familiares de la vícitma retiraron el cuerpo de la morgue.



Alrededor de 250 mototaxistas participaron de un seminario taller en la Unidad de Tránsito.

Pasajeros de motos, obligados a llevar casco

Ayer se clausuró el taller de capacitación para los choferes de servicio público de motocicletas.

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com



La unidad operativa de Tránsito realizó un taller de capacitación para todos los motociclistas de servicio público.

"La finalidad es disminuir los accidentes con desgracias personales", señaló el jefe de Educación Vial, teniente coronel Alberto Aguilar Lazarte.

Indicó que alrededor de 250 mototaxistas participaron del curso que duró dos días y fue impartido en Tránsito.

Precisó que el mismo fue de gran interés porque se les enseñó la importancia para un motociclista el usar el casco de seguridad y al mismo tiempo se les explicó que comenzarán a exigir el uso de casco de seguridad para los pasajeros. Aseveró que en El Torno se registró un accidente donde el mototaxista se salvó por el casco de seguridad, pero su pasajero falleció y esto pudo evitarse. Con ese propósito capacitaron a los mototaxistas en este tema, así como las señalizaciones de tránsito, el uso del Soat entre otros temas.

Señaló que hubo gran interés de parte de 50 asociaciones, quienes enviaron a sus representantes para ser capacitados.

Los participantes al taller recibieron un diploma de asistencia y el acto de clausura del curso estuvo a cargo del director de Tránsito, coronel Carlos Mauricio Ovando y el jefe operativo, mayor Herland Monasterio.

Para el día jueves anunciaron que realizarán una caravana por las principales calles de la ciudad en la cual expondrán sus condiciones de trabajo y el tipo de servicio que prestan.

Los organizadores de la caravana, indicaron que invitarán al ministro de Gobierno, Jorge Pérez, para que se suba a moto y recorra las calles.

Rescatan a una joven que cayó a un canal

El comandante de la policía, Johnny Requena Rada, informó sobre el rescate de una joven de 19 años que fue arrastrada por la corriente de agua de un canal de desagüe en el tercer anillo de la avenida Virgen de Cotoca.

La autoridad manifestó que se desconoce como la muchacha llegó a caer al canal, pero afortunadamente la gente se percató a tiempo y los rescatistas la auxiliaron. La joven fue identificada como Yubitza Ballestas, quien fue llevada al hospital Japonés debido a que sufrió hipotermia, ya que fue arrastrada por la corriente del canal más de un kilómetro.

Ella ayer fue dada de alta, sus familiares la visitaron en el hospital pero no quisieron ser entrevistados y solo indicaron que la joven es adicta a las drogas y había escapado de su casa horas antes.

Fuerza Aérea investigará denuncias de soldados

Texto: *Agencias*

Acusan al teniente coronel Mario Valencia de cometer una serie de irregularidades.



La Fuerza Aérea Boliviana (FAB) informó que iniciará un proceso de investigación sobre las denuncias de 22 conscriptos del Grupo Aéreo 65, asentado en la población de Uyuni, que acusan a un teniente coronel de dicha unidad, Mario Valencia, de vender parte de los víveres e incluso de apropiarse del dinero de los soldados enviados a trabajar con personas civiles.

La FAB, mediante un breve comunicado de prensa, aseguró que todavía no recibieron ninguna denuncia formal sobre los manuscritos enviados por los soldados del Grupo Aéreo 65 en contra del teniente coronel Mario Valencia.

"Pese a no haber recibido ninguna denuncia formal, pero velando por la imagen institucional y el bienestar de los conscriptos, (se) iniciará las investigaciones correspondientes de acuerdo a procedimientos inherentes a estas situaciones, a través de un Sumario Informativo, cuyos resultados se conocerán en el lapso establecido de acuerdo a la normativa y determinar las acciones legales a tomar", indica el pronunciamiento de la FAB.

La víspera, llegó a la redacción de Erbol 22 cartas de soldados del Grupo Aéreo y en dichos documentos los denunciantes coinciden en señalar que a mediados de junio de la presente gestión tomaron su desayuno sin pan durante más de una semana porque supuestamente el coronel Valencia se lo habría vendido la harina después de que uno de sus subtenientes de la unidad militar se habría ido de vacaciones a la ciudad de La Paz. Entre varias denuncias sobre presuntas irregularidades, también la mayoría de los soldados aseguran en sus cartas que el militar mencionado les manda a trabajar no solo en la unidad donde prestan el servicio obligatorio, sino fuera del recinto para personas civiles.

Aseguran que les manda "al pueblo" a cargar ladrillos y quinua a un tráiler y por ese trabajo, las personas civiles supuestamente pagan dinero al coronel en sobre cerrado.



La FAB, mediante un breve comunicado de prensa, aseguró que todavía no recibieron ninguna denuncia formal.

Detenido por agredir a su hija y a su esposa

El oficial de servicio de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), Jorge Figueroa, informó que se aprehendió, en la zona de Alto Miraflores, a un hombre que agredió físicamente a su hija de un año de edad y a su esposa.

"Respondiendo a una denuncia, los agentes de servicio de esta unidad policial se constituyeron en la zona de Alto Miraflores para atender una posible agresión de parte de un padre que golpeó a una madre y a una niña de un año", dijo.

Figueroa manifestó que según el testimonio de la madre, la niña simplemente quería acercarse para recibir el calor corporal de su padre, cuando el hombre respondió agresivamente, la puso al piso y comenzó a patearla.

La madre, relató que intervino para evitar la paliza también fue víctima de agresión.

Proliferan robos de equipos en Alcaldía

En la Alcaldía de Quillacollo proliferan los robos de equipos de computación, de medición, gasolina, medicamentos y otros artefactos, debido a que no existe un control efectivo por parte de la Unidad de Activos Fijos.

Cursa en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de Quillacollo (Felcc) una denuncia de hurto de dos computadoras portátiles que fueron sustraídas de la Oficina de Informática de la Alcaldía, que tenían un costo de más de 3 mil dólares.

El jefe provincial de esa repartición policial, Yuri Fernando Tapia, confirmó la denuncia y se procedió a realizar las requisas e investigaciones correspondientes para dar con los autores del robo. "El pasado miércoles desaparecieron misteriosamente estos equipos... Se trata de un hurto", señaló.

Accidente de flota deja una persona fallecida

Un Bus de la empresa Trans Bolivia chocó, ayer por la noche, con una baranda a la altura del puente Patulli y provocó la muerte de Magna Pinedo Vicente, de 39 años. En el hecho resultó herido Santiago Gutiérrez Mamani de 45 años, quien fue trasladado al hospital Coroico.

La información fue dada a conocer por el jefe de la Unidad de Accidentes de Tránsito, teniente coronel Daniel Álvarez, quien explicó que "lamentablemente el conductor perdió el control de vehículo".

La Policía comenzó con la investigación del hecho. El Bus de Trans Bolivia llevaba 30 pasajeros, de los cuales dos personas fueron afectadas y los 28 restantes se encuentran ilesos.

El motorizado viajaba de Caranavi a la ciudad de La Paz.



Para la OIT, el trabajo infantil sigue en escala masiva preocupante.

Nueva ley "es un retroceso"

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (Apdhb) y la Defensoría de la Niñez de la ciudad de La Paz coincidieron por separado que, "es un retroceso" la aprobación de la Ley 548 del Niño, Niña Adolescente que permite trabajar a los menores desde los 10 años por cuenta propia y a los adolescente de 12 a 14 años por cuenta ajena.

"En el marco de los Derechos (Humanos) hay (una) normativa internacional de mayor protección a los niños y niñas. En nuestro país, en vez de tener una concordancia con estos instrumentos internacionales, lo que se está actuando es hacia atrás, es un retroceso, porque (el Gobierno) desoye estas reflexiones convenios, protocolos internacionales sobre proteger a nuestros menores", explicó, la presidenta de Apdhb, Yolanda Herrera.

Asimismo, el director de la Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia, Marcelo Claros, coincidió con Herrera e indicó que permitir a un menor de 12 años a trabajar, "es sin duda un retroceso, lo que está diciendo el código y permitiendo incluso (que) los niños de 10 y 12 años puedan hacer trabajo por cuenta propia ya es colocarlos en una situación de riesgo y exponerlos a una situación de abuso y maltrato (desde el ámbito laboral)".

SANTORAL

PROFETA ELÍAS, AÑO 850 AC

SEÑOR DIOS: SÍGUENOS ENVIANDO MUCHOS PROFETAS QUE, COMO ELÍAS, ANUNCIEN TUS MENSAJES Y LUCHEN VALIENTEMENTE CONTRA EL PECADO Y LAS FALSAS ENSEÑANZAS DE LOS ENEMIGOS DE LA RELIGIÓN.



Elías significa: "Mi Dios es Yahvé". (El = Dios. IA = Yahvé).

En contraposición a un montón de falsas divinidades que el pueblo ignorantemente estaba adorando, suscitó Dios a un gran profeta para que recordara a su pueblo que sólo hay un Dios y que ese Dios es Yahvé (Este es el nombre que Dios se dio a sí mismo cuando Moisés le preguntó: ¿Cuál es tu nombre?". Y el Señor le respondió "Mi nombre es Yahvé, que significa: Soy el que soy. Yo hice a todos, y a mí nadie me hizo" (Exodo 3,14). Ese fue pues el oficio de Elías: tratar de convencer a los israelitas de que sólo hay un Dios y que ese Dios es Yahvé, el Creador de cielos y tierra.

La historia del profeta Elías está en la Santa Biblia en el Libro Primero de los Reyes capítulos 17 al 21, y en el segundo Libro de los Reyes, capítulos 1 y 2. La cual, es la siguiente:

Reinaba en Israel Acab, un hombre de débil voluntad que se dejaba dominar por su esposa Jezabel, que era pagana y extranjera y deseaba imponer entre el pueblo la religión de los falsos dioses. Esta mujer perversa hizo asesinar a los profetas y sacerdotes del Dios verdadero, de los cuales solamente se salvaron de la muerte unos cien a quienes escondió en cavernas Abdias, el mayordomo del rey, y los alimentó durante la época de máximo peligro. Elías se libró de la muerte huyendo a su tierra natal, al otro lado del Jordán, y yéndose después a una ciudad fenicia, llamada Sarepta.

Pero cuando parecía que ya Jezabel iba a lograr destruir por completo la verdadera religión en Israel, entra en escena el gran campeón del a religiosidad, Elías, y empieza el combate total entre las fuerzas del bien y las del mal.

Elías aparece de repente en pleno reinado de Acab, para anunciar, que como un castigo por haber abandonado la verdadera religión, vendrá sobre la nación un verano de tres años seguidos. Y en efecto deja de llover durante 36 meses y el hambre y la sed hacen estragos.

Por orden de Dios, Elías se retira a vivir a una cueva junto a una fuente de agua. Allá los cuervos le llevan pan por la mañana y carne por la tarde, El profeta viste pobremente: una tosca piel de camello y una correa (así vestirá más tarde Juan Bautista). Cuando la fuente de agua se secó, Dios le ordenó que se fuera a vivir a una ciudad extranjera, llamada Sarepta.

Al llegar a Sarepta se encuentra con una viuda que está recogiendo leña para cocinar. Él le dice: "por favor: tráigame un poco de agua y un pan". Ella le respondió: No tengo sino un poquitito de harina y una migaja de aceite. Voy a hacer un pan para mi hijo y yo, y después nos moriremos de hambre".

Elías le dijo: "Haga un pan para mí, y ya verá que la harina no se le acabará en su artesa, ni el aceite en su vasija, hasta el día en que vuelva a llover sobre la tierra". La mujer hizo lo que el profeta le mandaba, y sucedió como le había anunciado: ni la harina se acabó en su artesa, ni el aceite se disminuyó en su vasija, durante todos esos meses de escasez. Y así pudo alimentar a su hijo y al profeta.

El primer caso de un resucitado, que se narra en la Santa Biblia sucedió en tiempos del profeta Elías. El hijo de la viuda que lo hospedaba se enfermó gravemente y se murió. La pobre mujer desconsolada le reclamó al profeta el por qué le tenía que suceder a ella tan grande desgracia. Elías se dedicó a rezar con toda fe junto al cadáver del niño y Dios resucitó al muerto. La madre del jovencito, al ver a su hijo vivo otra vez, exclamó: "Ahora sé que eres un hombre de Dios y que en verdad Yahvé habla por tus labios".

Elías hizo que el rey Acab reuniera a todo el pueblo de Israel, junto al Monte Carmelo y también a los 450 profetas del falso dios Baal. Y estando todos allí reunidos les hizo este desafío: "Vamos a poner dos altares. En el uno estarán los sacerdotes de Baal. Y en el otro estaré yo en nombre de Yahvé. Y ellos invocarán a Baal para que envíe fuego del cielo y queme sus ofrendas. Y yo invocaré a Yahvé. Y el que responda, ese es el verdadero Dios. Y descendió fuego del cielo y consumió todo el sacrificio que él había colocado en el altar (y eso que el profeta había hecho inundar con mucha agua todos los alrededores de su altar, para que no fuera fácil allí quemar nada). El pueblo emocionado ante este milagro, acabó con todos los sacerdotes del falso dios Baal. Cuando la malvada reina Jezabel supo que habían acabado con los sacerdotes de su falso dios Baal, dio orden a la policía de que asesinara a Elías. Y este tuvo que salir huyendo por el desierto, para salvar la vida. Y le sucedió que entonces tuvo una gran depresión de ánimo y deseó morirse. Pero Dios le envió un ángel que le trajo un pan y una jarra de agua, y con este alimento tuvo fuerzas para andar 40 días por el desierto hasta llegar al Monte Horeb o Sinaí y esconderse allí.

Y estando allí en el Monte Santo sintió que Dios se le iba a aparecer. Y llegó un violento huracán, pero allí no iba Dios. Y sucedió un espantoso terremoto, pero ahí no estaba Dios. Y vino un fuego devorador, y allí tampoco llegaba Dios. En seguida sintió una suave brisa, y ahí sí venía Dios. Y el Señor mandó a Elías que volviera otra vez a Israel y que consagrara a Eliseo como su sucesor, y a Jehú como nuevo rey. Y desde aquella aparición, aprendió el gran profeta a no ser violento (como el huracán) ni duro (como el terremoto) ni asustador (como el fuego) sino suave y amable (como la brisa).

EEUU acusa a Rusia por el derribo del avión malasio

Texto: *El País/ABC.es*

"El avión fue derribado por un misil desde una zona controlada por los separatistas", dijo Obama. Se confirmó la muerte de 298 personas.



El presidente Barack Obama aumentó ayer la presión sobre su homólogo ruso, Vladímir Putin, por su papel en la crisis de Ucrania. EEUU apuntó a Rusia como cómplice necesario del derribo, el jueves, de un avión comercial de Malaysia Airlines si se confirma que, como sospecha la Casa Blanca, los responsables fueron los rebeldes prorrusos.

Obama pidió tiempo para determinar el culpable del ataque, en el que murieron 298 personas, y avisó de que será necesaria una investigación internacional para identificar a los responsables. No culpó a Putin en ningún momento. Pero enumeró una serie de indicios que señalan a los grupos que buscan la secesión del Este de Ucrania e, indirectamente, implican a la Rusia de Putin.

El misil, dijo el presidente de EEUU, partió de una zona controlada por los prorrusos armados con material ruso. Rusia entrena y arma a estos rebeldes, continuó. Y en los últimos meses estos han derribado otros aviones. La responsabilidad de Putin es por haber alentado o, como mínimo, no haber frenado la violencia en la región que ha llevado a la matanza.

"Sabemos que van muy armados y que están entrenados. Esto no es un accidente. Esto ocurre por el apoyo ruso. Un grupo de separatistas no puede derribar aviones de transporte o, como dice, derribar aviones de caza sin un equipamiento", dijo.



Prorrusos blindan el área donde cayó el avión y niegan acceso a enviados internacionales.

Revés en lucha contra el sida

A medida que pasan las horas, ha aumentado la información respecto a las 298 personas que perdieron la vida en el derribo del vuelo MH17. Así, se ha confirmado que casi un centenar de los pasajeros eran científicos y activistas que se dirigían a una conferencia sobre el sida en Australia.

Entre las víctimas figura el reconocido científico holandés Joep Lange, un investigador sobre el sida, quien incluso presidió entre 2002 y 2004 la Sociedad Internacional contra el SIDA.

Lange, quien al parecer viajaba junto a su pareja, Jacqueline van Tongeren, se dedicó por más de 30 años a investigar sobre el sida, y fue conocido por las terapias con medicamentos.



Kaylene Mann perdió a sus familiares en los dos vuelos de Malaysia Airlines.

Mujer perdió familiares en las dos tragedias

La australiana Kaylene Mann sufrió las dos tragedias aéreas de Malaysia Airlines en carne propia. En el avión desaparecido en marzo viajaban su hermano y su cuñada; ahora en el que fue derribado en Ucrania murió su hijastra.

"Trajo todo de nuevo. Es como si nos rasgara las entrañas de nuevo", manifestó con incredulidad Greg Burrows, el hermano de Kaylene. En la primera tragedia, la mujer sufrió las pérdidas de su hermano Rod y de su cuñada María, que viajaban a bordo del vuelo 370 cuando desapareció en marzo. Ayer se enteró que su hijastra, Maree Rizk, murió junto con otros 298 pasajeros en el Vuelo 17, también de Malaysia Airlines, un avión que según las autoridades habría sido derribado por un misil.

Siguen los ataques en Gaza

Al menos ocho miembros de una familia, entre ellos mujeres y niños, murieron durante las últimas horas a causa de disparos de un tanque del Ejército israelí en el norte de la Franja de Gaza, según informaron los servicios de socorro palestinos.

Dos hombres, dos mujeres y un niño de la familia Abu Jurad perecieron dentro de su casa en Beit Hanun, indicó Achraf al Qudra, portavoz del servicio.

En un primer momento, al Qudra señaló que fueron cinco los miembros de la misma familia muertos en el ataque, pero revisó el balance al alza con la muerte de otros tres niños.

Al menos 292 palestinos han muerto desde el inicio de la ofensiva israelí en la Franja de Gaza el pasado 8 de julio.

La noche del jueves perdieron la vida 24 palestinos y, por primera vez desde el inicio de esta nueva oleada de violencia, también murió un soldado israelí en combates en el norte de la Franja.

Mientras tanto, el Ejército de Israel ya encontró alrededor del 60 por ciento de los túneles, que en las próximas horas comenzarán a ser demolidos por los ingenieros militares. Mientras, en el terreno, las fuerzas de infantería israelíes revisan las localidades aledañas a la frontera casa por casa en busca de nuevas perforaciones.

La estrategia de los túneles del movimiento Hamas fue utilizada por primera vez en 2006 en el sur de la Franja.



La mayoría de las víctimas son niños. Ya suman 298 muertos en 10 días.



Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra

Invita a todas las Empresas a presentar sus propuestas a las siguientes convocatorias:



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (SEPES)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°32/2014



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"Mantenimiento de Plazas, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra."
CUCE :	14-1701-00- 482144.- 1-2
Tipo de convocatoria :	*LICITACION PUBLICA NACIONAL*
Forma de adjudicación :	*PAQUETES*
Método de Selección y Adjudicación :	*CALIDAD, PROPUESTA TECNICA Y COSTO*
Precio Referencial :	*Paquete uno: Bs. 1.166.446.84* *Paquete dos: Bs. 1.978.961.67* *Paquete tres: Bs. 872.669.10*
Encargado de atender consultas :	Lic. Liliana Hoyos Pérez
Teléfono :	**3547508 – 3520625**
Fax :	3547508
Correo Electrónico para consultas :	doper_sepes@hotmail.com
Presentación de Propuestas :	*24/07/2014, hrs. 10:00 am, Secret. Mcpal.Parques, Jardines y Obras para equip. Social, ubicada en la radial 19 parque los mangales*
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	*24/07/2014, hrs. 10:00 am, Secret. Mcpal. Parques, Jardines y Obras para equip. Social, ubicada en la radial 19 parque los mangales*















GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (SEPES)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°20/2014



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"Construcción de Patios Cívicos y Cerramientos en Unidades Educativas Multidistritales, en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra."- Segunda Publicación
CUCE :	14-1701-00- 465928.- 1-2
Tipo de convocatoria :	*LICITACION PUBLICA NACIONAL*
Forma de adjudicación :	*PAQUETES*
Método de Selección y Adjudicación :	*CALIDAD, PROPUESTA TECNICA Y COSTO*
Precio Referencial :	*Paquete uno: Bs. 4.654.728.93* *Paquete dos: Bs. 4.945.169.81* *Paquete tres: Bs. 2.298.260.98*
Encargado de atender consultas :	Lic. Liliana Hoyos Pérez
Teléfono :	**3547508 – 3520625**
Fax :	3547508
Correo Electrónico para consultas :	doper_sepes@hotmail.com
Presentación de Propuestas :	*22/07/2014, hrs. 10:00 am, Secret. Mcpal .Parques, Jardines y Obras para equip. Social, ubicada en la radial 19 parque los mangales*
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	*22/07/2014, hrs. 10::00 am, Secret. Mcpal. Parques, Jardines y Obras para equip. Social, ubicada en la radial 19 parque los mangales*

Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras para equipamiento Social (SEPES)